

Bogotá D.C. Febrero 02 de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20185110040232 Id: 249606

Folios: 4 Fecha: 2018-02-02 13:09:01

Anexos: 0

Remitente : ELIANA BRIDGETH MARTINEZ BAUTISTA

Destinatario : VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Ingeniero

ARNOLDO MORALES DELGADO

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Av. Calle 26 No. 59 – 65 Piso 3

Ciudad

Asunto: Informe de actividades Enero de 2018. Contrato 161 de 2018

Respetado Ingeniero.

Presento informe correspondiente de las actividades desarrolladas como Profesional 3, del 18 al 31 de enero de 2018, de acuerdo con las funciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No.161 de 2018.

Cordialmente,

Eliana Martínez B.

ELIANA BRIDGETH MARTINEZ BAUTISTA

C.C. 1.056.799.862

Profesional 3 –Fiscalización

Contratista

Anexo Informe de actividades

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 161 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y ELIANA BRIDGETH MARTINEZ BAUTISTA

PERIODO: 18 AL 31 DE ENERO DE 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	161 de 2018	Fecha de firma	18/01/2018
		Fecha de inicio	18/01/2018
Contratista	ELIANA BRIDGETH MARTINEZ BAUTISTA		
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía; en la zona de fiscalización que le sea asignada		
Número y fecha CDP	818 15/01/2018	Número y fecha RP	718 18/01/2018
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Fecha de Terminación	31/12/2018
Valor Total del Contrato	\$52.900.00 0	Honorarios Mensuales	\$4.600.000

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo, relacionadas con cada una de las obligaciones de carácter específico pactadas en el Contrato.

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(...)

De carácter específico: (---)

FECHA	DESCRIPCIÓN O ASUNTO	LUGAR	OBSERVACIONES Y SOPORTES	ANEXOS
-	-	-	-	-
	1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.			
-	-	-	-	-
	2. Elaborar informes, documentos y proyectar respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, específicamente en lo relativo a la medición.			
-	-	-	-	-
	3. Acompañar las auditorías de medición en los campos, así como el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento que se realicen, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, cuando sea requerido por ésta.			
-	-	-	-	-
	4. Realizar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la medición de hidrocarburos, así como para la elaboración de actos administrativos relacionados con el tema de medición.			
-	-	-	-	-
	5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.			
-	-	-	-	-
	6. Validar la configuración operativa de los balances volumétricos de producción de crudo y gas en el aplicativo destinado para tal fin por la ANH, así como conciliar la configuración de los campos en Avocet Volumes Management AVM contra las que se encuentren en las auditorías de medición que se realicen.			
-	-	-	-	-
	7. Realizar visitas técnicas para verificar y conciliar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, tanques, puntos de transferencia de custodia y demás aspectos relevantes en materia de medición; así como para confirmar la realidad operativa del proceso, elaborando el acta y el informe de visita respectivos y participando en el diseño de la configuración operativa de los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información de la ANH.			
-	-	-	-	-

8. Realizar verificación y seguimiento al cumplimiento en los planes de mejoramiento realizados como consecuencia de las auditorías de medición practicadas por la ANH, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, cuando sea requerido por ésta.

Enero	<i>Planes de Acción</i>	ANH	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibió comunicación de la Compañía Ecopetrol S.A., en la que dan seguimiento al cierre de un Hallazgo Auditoría de Medición 2016 para la facilidad: Castilla 2. Se realizó revisión y se encontró que el operador no envió soportes de cierre de dicho hallazgo. • Se recibieron solicitudes de aplazamiento para el cierre de Hallazgos Auditoría de Medición 2016 para las siguientes facilidades operadas por la Compañía Frontera Energy: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Curito ✓ Percheron ✓ Caruto ✓ Canaguay y Tapití ✓ Pisingo y Yenac ✓ Careto, Copa, Copa A Sur, Copa A Norte, Copa B, Copa C, Copa D, Petirrojo, Petirrojo Sur y Yopo ✓ Sabanero ✓ Greta Otto y Hoatzin ✓ Carrizales y Zopilote • Se recibieron Planes de Acción Auditorías de Medición 2017 para las Facilidades: Ortega, Pacandé, Toy y Toldado. • Se recibió solicitud de la Operadora Interoil Colombia E&P en la que piden que se les permita realizar la cromatografía semestralmente. 	
-------	-------------------------	-----	--	--

9. Soportar técnicamente los requerimientos relacionados con medición de hidrocarburos formulados a la ANH, emitiendo conceptos que correspondan y acompañando a la ANH a las reuniones que se convoquen al respecto.				
-	-	-	-	-
10. Apoyar técnicamente la elaboración de solicitudes que, en materia de medición de hidrocarburos, deban dirigirse a las compañías operadoras, terceros, agentes o entidades.				
-	-	-	-	-
11. Apoyar técnicamente la elaboración de procedimientos internos para la realización de las labores de fiscalización en lo relacionado con la medición de hidrocarburos, a ser aplicados por parte de los ingenieros asignados a los diferentes campos.				
-	-	-	-	-
12. Organizar, clasificar, gestionar, manejar y mantener actualizada, en los servidores de la ANH, toda la información de medición recopilada en los campos.				
Enero	Organización y Clasificación de los Planes de Acción y soportes para el cierre de hallazgos	ANH	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó búsqueda en ControlDoc de los Planes de Acción y/o soportes para el cierre de hallazgos que fueron remitidos por las Compañías Operadoras desde el 29 de diciembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2018; se organizó y clasificó en las respectivas carpetas en el servidor de la ANH dicha información junto con la recibida por correo electrónico y se actualizó la lista de chequeo que se venía llevando para el seguimiento de las Auditorías (ID radicado plan de Acción y fecha de radicado). 	Anexo 1. Seguimiento Auditorías
13. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada y asumir el costo de los mismos (Art. 16 Decreto 723/2013), tales como: casco, gafas de seguridad, guantes de seguridad, protección auditiva, pantalón, camisa y calzado de seguridad, entre otros, de conformidad con las especificaciones técnicas que imparta la Agencia.				
-	-	-	-	-
14. Redactar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.				
-	-	-	-	-

15. Informar oportunamente a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores, que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros, o que generen riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento.				
-	-	-	-	-
16. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.				
-	-	-	-	-
17. Subir a la plataforma Secop II la garantía que ampara el contrato.				
-	No Aplica para este período.	-	El usuario de la entidad no se encuentra activo.	-
18. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.				
-	No Aplica para este período.	-	El usuario de la entidad no se encuentra activo.	-
19. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.				
-	-	-	-	-
20. Todas las demás actividades o funciones que el Supervisor del contrato le encomiende y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.				
31 de enero	Reunión OAM	ANH	Asistí a Reunión de Planeación actividades OAM 2018	
31 de enero	Capacitación SIGECO	ANH	Asistí a reunión de Capacitación en SIGECO convocada por el líder de Fiscalización. En dicha capacitación se	

Eliana Martínez B.

ELIANA BRIDGETH MARTÍNEZ BAUTISTA

C.C. 1.056.799.862

Contrato No.161 de 2018